

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**18206** Orden JUS/3161/2011, de 15 de noviembre, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden JUS/1807/2011, de 13 de junio, para puestos de trabajo de Secretarios Coordinadores Provinciales.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 119 y siguientes del Real Decreto 1608/2005, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, transcurrido el plazo establecido en la convocatoria y habiéndose recibido propuesta de los Secretarios de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia de Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura y Galicia, de acuerdo con aquellas Comunidades Autónomas que han recibido los traspasos de medios personales al servicio de la Administración de Justicia, constandingo el informe del Consejo del Secretariado, este Ministerio acuerda:

Primero.

Resolver parcialmente la provisión por el sistema de libre designación, convocada por Orden JUS/1807/2011, de 13 de junio («BOE» de 1 de julio de 2011), para el Cuerpo de Secretarios Judiciales de los puestos de trabajo de Secretarios Coordinadores Provinciales, adjudicando los puestos convocados a los Secretarios Judiciales que en anexo I se relacionan y declarando desierto el puesto de trabajo de Secretario Coordinador Provincial de Lugo.

Segundo.

Los Secretarios que en el momento de dictar la presente Orden estuvieren ocupando ya el cargo de Secretario Coordinador Provincial en el mismo puesto para el que ahora son nombrados, tomarán posesión del cargo para el que han sido reelegidos, conforme a lo previsto en el apartado 2 del artículo 17 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, en el plazo de tres días naturales a partir de la publicación de la presente resolución.

Los demás Secretarios nombrados deberán cesar en sus actuales destinos dentro de los tres días hábiles siguientes a la referida publicación y tomarán posesión de su cargo, como Secretarios Coordinadores Provinciales, ante la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia respectivo, en el plazo de tres días naturales a partir del cese.

Como dispone el apartado 2 del artículo 117 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, el cómputo de plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos y licencias, incluida la de vacaciones que, en su caso, hayan sido concedidas a los interesados.

Tercero.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición de recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación,

conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 15 de noviembre de 2011.–El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), el Secretario de Estado de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

#### ANEXO I

Nombre: M.<sup>a</sup> del Carmen García García.

Puesto de trabajo actual: Secretario Coordinador Provincial de Albacete.

Puesto de trabajo concedido: Secretario Coordinador Provincial de Albacete.

Nombre: Jesús Martín Gil Martín de la Sierra.

Puesto de trabajo actual: Director del Servicio Común de Ejecuciones de Ciudad Real.

Puesto de trabajo concedido: Secretario Coordinador Provincial de Ciudad Real.

Nombre: Francisco Antonio Bellón Molina.

Puesto de trabajo actual: Secretario Coordinador Provincial de Cuenca.

Puesto de trabajo concedido: Secretario Coordinador Provincial de Cuenca.

Nombre: Rocío Guerrero Egido.

Puesto de trabajo actual: Secretario Coordinador Provincial de Guadalajara.

Puesto de trabajo concedido: Secretario Coordinador Provincial de Guadalajara.

Nombre: José Ignacio Dávila Oliveda.

Puesto de trabajo actual: Secretario Coordinador Provincial de Ávila.

Puesto de trabajo concedido: Secretario Coordinador Provincial de Ávila.

Nombre: José Luis Gómez Arroyo.

Puesto de trabajo actual: Secretario Coordinador Provincial de Burgos.

Puesto de trabajo concedido: Secretario Coordinador Provincial de Burgos.

Nombre: Ángela Casado Diago.

Puesto de trabajo actual: Secretario Coordinador Provincial de León.

Puesto de trabajo concedido: Secretario Coordinador Provincial de León.

Nombre: Gabriel García Tezanos.

Puesto de trabajo actual: Secretario Coordinador Provincial de Palencia.

Puesto de trabajo concedido: Secretario Coordinador Provincial de Palencia.

Nombre: Ernesto Pedro Casado Rodríguez.

Puesto de trabajo actual: Secretario Coordinador Provincial de Zamora.

Puesto de trabajo concedido: Secretario Coordinador Provincial de Salamanca.

Nombre: M.<sup>a</sup> del Carmen Fernández Corredera.

Puesto de trabajo actual: Secretario Coordinador Provincial de Soria.

Puesto de trabajo concedido: Secretario Coordinador Provincial de Soria.

Nombre: Carlos E. Gutiérrez Lucas.

Puesto de trabajo actual: Secretario Coordinador Provincial de Valladolid.

Puesto de trabajo concedido: Secretario Coordinador Provincial de Valladolid.

Nombre: Julio Escribano Sánchez.

Puesto de trabajo actual: Juzgado de lo Social de Zamora.

Puesto de trabajo concedido: Secretario Coordinador Provincial de Zamora.

Nombre: M.<sup>a</sup> José Gil Taboada.

Puesto de trabajo actual: Servicio Común de Notificaciones y Embargos A Coruña.

Puesto de trabajo concedido: Secretario Coordinador Provincial de A Coruña.

Nombre: Domingo Bujalance Tejero.

Puesto de trabajo actual: Director del Servicio Común de Ejecuciones de Mérida.

Puesto de trabajo concedido: Secretario Coordinador Provincial de Badajoz.